

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “MUSSVITAL PREMIA TU FIDELIDAD”

1.- ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Peroxfarma, con la marca Mussvital L., en adelante Mussvital con domicilio social en C/ Provenza, 328, 08037 Barcelona organiza una promoción basada en la entrega de premios por momento ganador, (en adelante, la “PROMOCIÓN”), con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y difusión de los productos Mussvital, gama de desodorantes.

La compañía “CHEQUE MOTIVA”, S.L. (en adelante “CHEQUE MOTIVA” o “LA AGENCIA”) provista de NIF número B-84391929 y con domicilio en la Calle Alcalá, Nº 106, Primero, C.P. 28009, Madrid, es la entidad encargada de la gestión de la presente Promoción.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMIDAS

El ámbito territorial de la presente acción promocional se extiende única y exclusivamente a España. Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años.

3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

El periodo promocional de esta campaña está dividido en 2 oleadas:

Oleada 1:

- Inicio periodo promocional: 01 de marzo de 2019
- Fin periodo promocional: 31 de julio de 2019 (fecha límite registros)
- El 01 de agosto de 2019 la web no permitirá más registros, hasta la segunda oleada.

Oleada 2:

- Inicio periodo promocional: 01 de septiembre de 2019
- Fin periodo promocional: 31 de diciembre de 2019 (fecha límite registros)
- El 01 de enero de 2020 la web no permitirá más registros. Fin de la promoción.

4.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La participación tiene carácter gratuito y no implica en sí misma pago adicional alguno para la obtención del regalo, excepción hecha de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo electrónico, faxes, o cualquier otra comunicación que deba realizar el participante.

Los ganadores son elegidos mediante mecánica de momento ganador preestablecidos ante notario. El usuario que quiera participar en la promoción tendrá que adquirir el producto promocional identificado con pegatina promocional, donde encontrará un código que le permitirá la participación en la promoción.

5.- MECÁNICA PROMOCIONAL Y REGALOS

➤ Mecánica promocional:

1. El usuario adquiere un pack promocional (2 unidades retractiladas) de la gama de desodorantes Mussvital en promoción, identificadas con una pegatina promocional y consigue un código que encontrará en el dorso de la propia pegatina.



2. El usuario accede a www.mussvital.com, ahí encontrará un banner de la promoción que le redirigirá a la web promocional www.concursomussvital.com donde tendrá que rellenar el formulario con los siguientes datos y conocerá al instante si ha resultado ganador o no de uno de los momentos ganadores preestablecidos:
 - Nombre
 - Apellidos
 - DNI
 - E-mail
 - Teléfono
 - Código promocional
 - Acepta las Bases legales y la política de privacidad
 - Acepta recibir información comercial y acepta estar registrado en la web de www.mussvital.com (opcional)
3. La web indicará al instante si el usuario ha resultado ganador o no:
 - En caso de resultar ganador, Chequemotiva envía por e-mail a la dirección de e-mail indicada por el usuario, el premio correspondiente con las instrucciones y la fecha de validez para canjear su premio.
 - En caso de resultar no ganador, se invitará al usuario a seguir participando en la promoción.

Cada código promocional podrá ser utilizado una única vez. Una vez efectuada un registro con dicho código, éste no podrá volver a ser aportado para una nueva participación.

Limitación: La promoción está limitada a la entrega máxima de 2 premios por DNI y a un máximo de 15 participaciones por DNI, como medida antifraude.

➤ Regalos:

En la presente promoción existen dos regalos distintos, según oleada.

- **OLEADA 1:** 155 premios ECI LINE con caducidad de 3 meses de diferentes importes (90 premios de 50€ / 40 premios de 100€ / 20 premios de 200€ / 5 premios de 500€).

Una vez recibido el Cupón por e-mail, éste es canjeable a partir de las 18:00hs del siguiente día hábil tras su descarga en cualquier departamento de Atención al Cliente de los centros comerciales de El Corte Inglés o Hipercor en Península, Baleares e Islas Canarias.

Las instrucciones para obtener la Tarjeta Regalo de El Corte Inglés son:

1. El usuario debe imprimir el Cupón que recibe por e-mail a través de la promoción.
2. El usuario debe dirigirse a cualquier departamento de Atención al Cliente de los centros comerciales de El Corte Inglés o Hipercor en Península, Baleares e Islas Canarias.
3. El usuario debe entregar su Cupón al personal de El Corte Inglés.
4. Desde El Corte Inglés, le entregarán una Tarjeta Regalo por el valor de su premio.
5. La Tarjeta Regalo de El Corte Inglés es válida para su uso en El Corte Inglés, Hipercor, Supercor, Viajes El Corte Inglés, Bricor, Sfera, Óptica 2000, La Tienda en Casa y en la web www.elcorteingles.es

Una vez canjeado el cupón por la Tarjeta Regalo de El Corte Inglés, ésta tendrá caducidad infinita.

- **OLEADA 2:** 4 premios de EGO Escapada Premium con caducidad de 6 meses.

Una vez recibido el cupón por e-mail, el usuario deberá seguir las instrucciones:

1. El usuario accede a la web www.escapadapremium.com y consulta el listado de experiencias
2. El usuario realiza su petición de reserva a través de e-mail o teléfono.
3. En un plazo de 48h (laborables) Chequemotiva formalizará la reserva con el cliente y le enviará la confirmación de su reserva Premium
4. El usuario entregará dicha confirmación a su llegada al centro el día de su reserva.

Si el usuario tiene alguna consulta sobre cómo participar en la promoción o cómo canjear su premio, puede ponerse en contacto con Chequemotiva a través del teléfono 902 551 774 en horario de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00, viernes de 9:00 a 14:00 o puede escribir un email a la dirección info@concurso Mussvital.com

Mussvital y Chequemotiva se reservan el derecho de pedir la pegatina original, en el supuesto que se haya manipulado, sea una fotocopia o se haya perdido, o no cumpla alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases el participante no tendrá derecho al premio.

Mussvital pretende que la participación en el Sorteo de los Participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier conducta abusiva o fraudulenta podrá dar lugar a la descalificación del Participante en cuestión y a la pérdida de cualquier premio que hubiera podido obtener. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce una actitud maliciosa cuando exista una participación masiva o desproporcionada, o cuando se produzca algún tipo de fraude o falsificación.

Mussvital se reserva el derecho a cambiar, suspender o modificar la presente Promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla en término en la forma en que se recogen en las Bases.

El Participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente PROMOCIÓN, que Mussvital pueda utilizar sus datos personales y cualquier otro comentario facilitado por su parte, con fines comerciales y/o publicitarios, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

6. – RESPONSABILIDADES

MUSSVITAL y la AGENCIA no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Así mismo, ni MUSSVITAL ni LA AGENCIA se hacen responsables de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios.

MUSSVITAL no se responsabiliza del uso que de los regalos realice el agraciado ni se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega y durante el disfrute de los mismos.

Los regalos obtenidos son intransferibles queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa de los regalos (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), MUSSVITAL exigirá de inmediato la devolución de los mismos, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa. Asimismo, podrá poner dichas acciones en conocimiento de las autoridades que correspondan.

7.- RECLAMACIONES

Para cualquier consulta o aclaración puede contactarnos a través del teléfono de atención al cliente 902 551 774 de lunes a jueves, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 y viernes de 09:00 a 14:00 o puede escribir un email a la dirección info@concursumussvital.com

El plazo para que los participantes puedan hacer todo tipo de consultas/reclamaciones, es hasta la fecha de finalización de la PROMOCIÓN y siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases legales.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

MUSSVITAL y CHEQUE MOTIVA se obligan al cumplimiento de lo dispuesto en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (“LOPDGDD”), y cualquier norma que pueda modificarlos o sustituirlos en el futuro además de la normativa en materia de protección de datos que resulte aplicable en cada momento y, en particular, el nuevo Reglamento General de Protección de Datos Reglamento (EU) 2016/679 (“RGPD”). Los datos de carácter personal que se entreguen para la celebración, ejecución y mantenimiento de los servicios regulados en estas Bases Legales serán tratados con estricto y fiel cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales vigente en cada momento y serán única y exclusivamente aquéllos estrictamente necesarios para el mantenimiento de los servicios regulados en estas bases. La base legal para el tratamiento de sus datos es el presente consentimiento. Estos datos serán utilizados únicamente para estas finalidades y se conservarán durante el tiempo necesario para ejecutar esta promoción y cumplir las obligaciones impuestas por la legislación aplicable. En particular, MUSSVITAL y CHEQUE MOTIVA adoptarán las medidas

de índole técnica y organizativas establecidas en el RDLOPD o norma que lo modifique o sustituya y demás disposiciones de desarrollo para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos. CHEQUEMOTIVA se obliga a destruir: (i) los Datos incluidos en ficheros responsabilidad de MUSSVITAL, que éste hubiera puesto a disposición CHEQUEMOTIVA como consecuencia de la prestación de los servicios; (ii) aquellos que, en su caso, hubiesen sido generados a raíz del tratamiento por parte de CHEQUEMOTIVA de los Datos responsabilidad de MUSSVITAL y (iii) todos los soportes o documentos en que cualquiera de estos Datos conste. El tratamiento de los datos de carácter personal se rige entre otros principios por el de calidad de datos que se establece en el artículo 4 de la LOPDGDD.

En lo que respecta a los datos personales que recabe MUSSVITAL de los participantes en la Promoción, MUSSVITAL le informa que podrá ejercitar los derechos reconocidos en la LOPDGDD mediante solicitud escrita y firmada, junto con fotocopia de su D.N.I./C.I.F. y con la referencia "LOPDGDD", a la siguiente dirección "Peroxfarma SL" a C/ Provenza, 328 08037 Barcelona y adjuntar el nombre de la Promoción "MUSSVITAL PREMIA TU FIDELIDAD".

Se dará acceso a los datos personales que recabe CHEQUE MOTIVA, S.L. a MUSSVITAL, domiciliada en la Calle Alcalá, Nº 106, Primero, C.P. 28009, de Madrid, únicamente para dar cumplimiento a los servicios derivados de la promoción, y en calidad de encargado.

La respuesta a las preguntas sobre dichos datos tiene carácter facultativo, sin que la negativa a suministrar los mismos suponga consecuencia negativa alguna, salvo la de no poder participar en la presente promoción.

En este caso, la grabación de datos se efectuará por MUSSVITAL o por cualquier otra compañía que MUSSVITAL delegue.

9.- RESERVAS Y LIMITACIONES

MUSSVITAL se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

Igualmente, MUSSVITAL podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos del participante.

No se hacen responsables ni MUSSVITAL ni la AGENCIA de la veracidad de los datos facilitados por el participante. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, ni MUSSVITAL ni la AGENCIA se hacen responsables de no poder gestionar la entrega del Premio.

MUSSVITAL se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

MUSSVITAL se reserva el derecho de cambiar los elementos de los regalos incluidos en la presente PROMOCIÓN por otros de igual valor cuando concurra justa causa.

10.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

Las promociones de MUSSVITAL se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto MUSSVITAL como el participante en la presente PROMOCIÓN se someten a los Juzgados y Tribunales competentes.

MUSSVITAL, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del Participante implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y MUSSVITAL quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Las presentes Bases y los momentos ganadores serán depositados ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid, D. José Ángel Martínez Sanchiz (Calle de Velázquez, 12, 28001 Madrid), quedando a la libre disposición de los particulares.

Asimismo, las bases de la presente Promoción se encuentran publicadas en la web promocional www.concursomussvital.com